

Acta Ordinaria 31-2020. Acta treinta y uno correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con veinticinco minutos del once de mayo de dos mil veinte, presidida por el señor Vicepresidente Tomás Figueroa Malavassi (en el MOPT) Viceministro de Infraestructura y Concesiones, con la asistencia de los siguientes miembros: el señor Presidente Rodolfo Méndez Mata (en su casa de habitación) Ministro de Obras Públicas y Transportes; Berny Vargas Mejía (en su casa de habitación) representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Luis Llach Cordero (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí (en su casa de habitación) representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya (en su casa de habitación) representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Mario Rodríguez Vargas, (en Conavi) Director Ejecutivo; Magally Mora Solís (en Conavi), Secretaria de Actas y Scarlett Mora Espinoza (en Conavi) Asistente de la Dirección Ejecutiva. -----

Se deja constancia que la presente sesión se realiza de manera virtual con ocasión de la Declaratoria de Emergencia Nacional dictada por el Gobierno de la República en todo el territorio nacional, debido a la alerta sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19. La misma se hace a través de la Plataforma de videoconferencias Zoom y los enlaces virtuales son enviados por la Dirección Ejecutiva a través del “Global Protect” de la Institución en acatamiento a las recomendaciones giradas por la Dirección de Tecnologías de la Información. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 31-2020 -----

El Ing. Mario Rodríguez solicita el retiro del oficio GAJ-03-20-0643 de fecha 20 de abril de 2020 enviado el día de hoy como un asunto urgente, referente a la solicitud de autorización para suscribir el adendum No. 1 del contrato de la Línea No. 21 de la Licitación Pública No. 2014LN-000017-0CV00. Lo anterior, debido a que el

documento ya fue firmado por el señor Presidente de este Consejo, por lo que ya no es necesario el trámite de la misma. -----

ACUERDO 1. Se lee y se modifica el orden del día 31-2020 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS -----

No se presentan actas para aprobación. -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES -----

ARTÍCULO II. Capacitaciones en materia de control interno: Se conoce el oficio PLI-01-20-0308 de fecha 8 de mayo de 2020, recibido en la misma fecha; suscrito por la señora Andrea Soto Rojas, Directora de Planificación Institucional, mediante el cual solicita modificar el acuerdo 3 de la Sesión 57-2019 de fecha 12 de agosto de 2019 (ACA 1-19-440), debido a las inquietudes presentadas por parte de algunos titulares subordinados a los que se les dificulta asistir en las fechas programadas a las capacitaciones en materia de control interno. -----

La directora Marcia Cordero opina que debería existir un respaldo digital de las capacitaciones que sean impartidas sobre Control Interno y Ética y ser accesible a todos los funcionarios, de manera que, si por asuntos laborales no pueden asistir a dichas capacitaciones, el material pueda ser consultado posteriormente. -----

De conformidad con lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: -

ACUERDO 2. Modificar el acuerdo de este Consejo notificado con oficio ACA-1-19-440, que consta en el Acta No. 57-2019; para que en lo sucesivo se lea de la siguiente manera: “Los Titulares Subordinados, participarán en las capacitaciones de Control Interno, y Ética, según la LGCI, artículo 10 ..., cuando por razones justificadas no sea posible deberán designar un representante con el perfil de puesto apropiado para tal fin”. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 3. Instruir a la Unidad de Control Interno para que se valore que exista un respaldo digital de las capacitaciones que sean impartidas sobre Control Interno y Ética, a efecto que sean accesibles a los funcionarios que correspondan.

ACUERDO FIRME. -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES -----

El director Llach Cordero se refiere a una nota que elaboró - circulada al Consejo por la Secretaria de Actas - mediante la cual plantea algunas opciones para reforzar los recursos del Conavi. Agrega que la idea es poder comentarla en una próxima sesión. -----

Se incorpora a la sesión el señor Ministro, al ser las 4:50 p.m. y solicita al Viceministro que continúe presidiendo la sesión. -----

CAPÍTULO V. PROYECTO: “DISEÑO, REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA RUTA NACIONAL NO. 32 CARRETERA BRAULIO CARILLO, SECCIÓN INTERSECCIÓN RUTA NACIONAL NO. 4 (CRUCE A SARAPIQUÍ)-LIMÓN” -----

ARTÍCULO III. Informe trimestral de avance del proyecto: “Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional No. 32 Carretera Braulio Carillo, Sección Intersección Ruta Nacional No. 4 (Cruce a Sarapiquí)-Limón”:

Se conoce el oficio DIE-08-2020-0483 de fecha 7 de mayo de 2020, recibido el 8 de mayo de 2020; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual remite el oficio UE-RN32-INF-004-2020-001 de la Unidad Ejecutora de la Ruta Nacional No. 32, con el cual se adjunta el informe trimestral de avance del proyecto: “Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional No. 32 Carretera Braulio Carillo, Sección Intersección Ruta Nacional No. 4 (Cruce a Sarapiquí)-Limón”. -----

Se incorpora a la sesión el Ing. Kenneth Solano, Gerente de proyecto de la Ruta 32, al ser las 4:55 p.m. -----

Seguidamente el Ing. Solano hace una presentación sobre el estado del proyecto, la cual se incorpora al expediente de la sesión. -----

Los señores Miembros reiteran su preocupación e insatisfacción por el atraso en las obras. -----

En términos generales, el señor Ministro indica que se ha venido ejerciendo presión sobre la empresa CHEC para el avance en las obras y se continuará más drásticamente en la misma línea. La empresa alega que una serie de expropiaciones pendientes sobre la ruta le impide avanzar, sin embargo, se tiene casi el 90% de la vía principal para trabajar. -----

Los señores Miembros deliberan ampliamente al respecto y toman nota de la presentación. -----

CAPÍTULO VI. ADENDA -----

ARTÍCULO IV. Solicitud de autorización Adenda No. 1 para ampliar el contrato de servicios de consultoría denominados “Contratación de un consultor individual como Ingeniero de Diseño de Puentes para revisar los diseños ejecutivos de las estructuras viales e inspeccionar la ejecución del Proyecto: Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional No. 32 Carretera Braulio Carrillo, Sección Intersección Ruta Nacional No. 4 (Cruce a Sarapiquí)-Limón”: Se conoce el oficio DIE-EX-07-2020-0472 de fecha 5 de mayo de 2020, recibido el 8 de mayo de 2020; suscrito por los señores Mario Rodríguez Vargas y Kenneth Solano Carmona, Director Ejecutivo y Gerente a.i. de la Unidad Ejecutora Ruta Nacional No. 32 respectivamente, mediante el cual remiten solicitud de autorización Adenda No. 1 para ampliar el contrato de servicios de consultoría denominado “Contratación de un consultor individual como Ingeniero de Diseño de Puentes para revisar los diseños ejecutivos de las estructuras viales e inspeccionar la ejecución del Proyecto: Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional No. 32 Carretera Braulio Carrillo, Sección Intersección Ruta Nacional No. 4 (Cruce a Sarapiquí)-Limón”. -----

El Ing. Kenneth Solano atiende las consultas de los directores sobre la adenda propuesta. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 4. De conformidad con la recomendación de la Dirección Ejecutiva y de la Unidad Ejecutora Ruta Nacional No. 32 remitida mediante el oficio DIE-EX-07-2020-0472 de fecha 5 de mayo del 2020, se autoriza para que se suscriba la Adenda No. 1 y se aumente en 12 meses el plazo de ejecución del contrato y un monto de ₡ 63.135.360,00 para la Contratación UERN32-001-2017-CONAVI: “Contratación de un consultor individual como Ingeniero de Diseño de Puentes para revisar los diseños ejecutivos de las estructuras viales e inspeccionar la ejecución del Proyecto: “Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional

No. 32 Carretera Braulio Carrillo, Sección Intersección Ruta Nacional No. 4 (Cruce a Sarapiquí)-Limón”, bajo los mismos términos y condiciones de la contratación original. **ACUERDO FIRME.** -----

Se retira de la sesión el Ing. Kenneth Solano. -----

CAPÍTULO VII. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN -----

ARTÍCULO V. Licitación Abreviada No. 2019LA-000028-0006000001 “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 938 (en lastre), sección de control No.: 51180: Las Vueltas (RN.1)-La Libertad (Frontera Nicaragua), Zona 2-1, Liberia”:

Se conoce el oficio DIE-08-2020-0490 de fecha 7 de mayo de 2020, recibido el 8 de mayo de 2020; suscrito por el señor Mario Rodríguez Vargas, Director Ejecutivo, mediante el cual somete a aprobación la recomendación de adjudicación CRA 005-2020 suscrita por la señora Carmen Madrigal Rímola, Presidente de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, de la Licitación Abreviada No. 2019LA-000028-0006000001 “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 938 (en lastre), sección de control No.: 51180: Las Vueltas (RN.1)-La Libertad (Frontera Nicaragua), Zona 2-1, Liberia”. -----

Analizada la recomendación que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 5. Se adjudica la Licitación Abreviada No. 2019LA-000028-0006000001 “Trabajos para la atención de la Ruta Nacional No. 938 (en lastre), sección de control No.: 51180: Las Vueltas (RN.1)-La Libertad (Frontera Nicaragua), Zona 2-1, Liberia”, a la empresa Constructora Herrera S.A., cédula jurídica No. 3-101-125558, por un monto de ₡572.135.000,00 (quinientos setenta y dos millones ciento treinta y cinco mil colones sin céntimos), y un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días naturales, basado en las recomendaciones presentadas por la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones mediante el oficio No. CRA 005-2020 y la Dirección Ejecutiva por medio del oficio No. DIE-08-2020-0490. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VIII. PROYECTO DE RESOLUCIÓN -----

ARTÍCULO VI. Proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por GRUPO OROSI S. A., empresa que conforma el Consorcio

Estación de Pesaje Esparza, con ocasión de la adjudicación de la Licitación Pública No. 2017LN-000009-0006000001 denominado “Construcción de obras civiles menores y suministro de servicios en las instalaciones de la estación de Control de Pesos y Dimensiones de Vehículos, ubicada en Esparza (Km 85, Ruta Nacional No. 1)”: Se conoce el oficio GAJ-08-20-610 de fecha 30 de abril de 2020, recibido el 7 de mayo de 2020; suscrito por las señoras Gabriela Trejos Amador, Dixa Córdoba Gómez y el señor Rafael Quirós Vargas, Gerente a.i. y funcionarios de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos respectivamente, mediante el cual presenta proyecto de resolución que resuelve reclamo administrativo interpuesto por GRUPO OROSI S. A., empresa que conforma el Consorcio Estación de Pesaje Esparza, con ocasión de la adjudicación de la Licitación Pública No. 2017LN-000009-0006000001 denominado “Construcción de obras civiles menores y suministro de servicios en las instalaciones de la estación de Control de Pesos y Dimensiones de Vehículos, ubicada en Esparza (Km 85, Ruta Nacional No. 1)”. -----

Analizada y aprobada la resolución que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 6. a) Declarar sin lugar la solicitud para que se declare la caducidad del procedimiento Licitación Pública 2017LN-000009-0006000001, dado que tal instituto no aplica en los contratos públicos. b) Declarar sin lugar la solicitud para que se declare la rescisión del contrato, dado que el consorcio oferente no resultó adjudicatario en el concurso de la Licitación Pública 2017LN-000009-0006000001. Consecuentemente, también se declara sin lugar la petición para que se le reconozca algún extremo de utilidad. c) Rechazar de plano la solicitud para la devolución de la garantía de participación, dado que la misma ya fue devuelta al interesado. d) Se declara sin lugar el reclamo del consorcio oferente para que se le reconozca el costo financiero de la garantía de participación rendida en el concurso Licitación Pública 2017LN-000009-0006000001. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO IX. CORRESPONDENCIA -----

ARTÍCULO VII. Seguimiento al servicio preventivo de advertencia al proyecto "Rehabilitación y ampliación a 4 cuatro) carriles de la Ruta Nacional No. 32,

sección: intersección con la Ruta Nacional No. 4 - Limón", relacionado con aspectos medulares para el desempeño del proyecto y los riesgos asociados: Se conoce el oficio AUOF-11-20-0195 de fecha 7 de mayo de 2020, recibido el 8 de mayo de 2020; suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno, mediante el cual informa sobre el seguimiento al servicio preventivo de advertencia al proyecto "Rehabilitación y ampliación a 4 cuatro) carriles de la Ruta Nacional No. 32, sección: intersección con la Ruta Nacional No. 4 - Limón", relacionado con aspectos medulares para el desempeño del proyecto y los riesgos asociados. -----

Analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 7. Con ocasión del seguimiento al servicio preventivo de advertencia al proyecto "Rehabilitación y ampliación a 4 cuatro) carriles de la Ruta Nacional No. 32, sección: intersección con la Ruta Nacional No. 4 - Limón", relacionado con aspectos medulares para el desempeño del proyecto y los riesgos asociados, se invita a una próxima sesión al Auditor Interno. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO VIII. Solicitud de información con ocasión de la investigación preliminar por supuestos hechos irregulares acaecidos en la Licitación Pública No. 2014LN-000018-0CV00: Se conoce el oficio LCA-064-2020 de fecha 7 de mayo de 2020, recibido en la misma fecha; suscrito por el señor Alejandro Calvo Castillo, Abogado, mediante el cual solicita se informe el estado en que se encuentra la investigación preliminar instaurada por supuestos hechos irregulares acaecidos en la Licitación Pública No. 2014LN-000018-0CV00, o si se ordenó un órgano director indicar si el mismo ya concluyó. -----

Los señores Miembros deciden continuar analizándolo en la próxima sesión. -----

Al ser las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos, el señor Vicepresidente, Tomás Figueroa Malavassi, levanta la sesión. -----

Se deja constancia que en la presente sesión la plataforma garantizó la percepción inequívoca de la voluntad de las personas Miembros del Consejo y se garantizaron los principios de colegialidad, simultaneidad y deliberación. -----